



Señor Alejandro Giammattei
Presidente de la República de Guatemala

DIRECCIÓN POSTAL
PO Box 2475
NL 3500 GL Utrecht
Países Bajos

DIRECCIÓN DE VISITA
Tiberdreef 4
3561 GG Utrecht

TELÉFONO
+ 31 30 - 751 1260

FAX
+ 31 30 - 751 1109

INTERNET
www.cnvinternationaal.nl

E-MAIL
internationaal@cnv.nl

SECCIÓN	CIUDAD	NUESTRA REFERENCIA
CNV Internationaal	Utrecht	1855/MM/MvB/MG
NÚMERO DIRECTO	FECHA	SU REFERENCIA
00 31 30 751 1260	06 de marzo de 2020	-
E-MAIL		
m.vanbeers@cnv.nl		

ASUNTO
Ley 5257

Estimado Señor Presidente:

Reciba un saludo de la Confederación de Sindicatos Cristianos en los Países Bajos, CNV, miembro de la confederación sindical internacional, CSI, organización que apoya desde hace varias décadas a las organizaciones sindicales autónomas en Guatemala.

En este mundo globalizado e interdependiente, creemos que el diálogo social y el trabajo decente en las cadenas de valor es una condición *sine qua non* para crear un intercambio comercial justo. Y debido a esos mismos lazos comerciales, culturales y humanos que existen en Guatemala, hemos visto con gran preocupación el desarrollo y la aprobación de la ley 5257 y el decreto legislativo 4-2020 que reforma la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo en Guatemala.

La Corte de Constitucionalidad de la República de Guatemala amparó el pasado 2 de marzo, las iniciativas que varias organizaciones introdujeron por considerarse, que algunas reformas podrían ser antidemocráticas e inconstitucionales. Vemos con beneplácito que las instituciones jurídicas del país están funcionando y salvaguardando los pilares fundamentales de la democracia en Guatemala. Con esta decisión de la Corte de Constitucionalidad, se hace honor y reconocimiento a los diversos convenios y convenciones internacionales suscritos por el Estado de Guatemala.

El derecho de libre asociación es un derecho establecido en el convenio 87 de la OIT, suscrito por el Estado guatemalteco. Este convenio también forma parte fundamental de los diferentes estándares internacionales sobre la conducta responsable de las empresas en las cadenas de valor internacionales, los principios voluntarios de la ONU y los lineamientos de la OECD. Asimismo el derecho de libre expresión que es una garantía constitucional en todos los países democráticos. Para Guatemala, gran productor y exportador de aceite de palma africana, de banano, azúcar y ethanol, café y cardamomo, el respeto de estas normas internacionales son importantes para llegar a acuerdos comerciales con compradores e

Sírvanse mencionar
nuestra referencia y
número en su
respuesta

inversionistas internacionales, ya que el mercado exige a estos actores que manejen sus negocios en forma social y ambientalmente responsable.

Guatemala, la mayor economía de Centroamérica, cuenta con subsectores agrícolas que se han ido modernizando cada vez más. Es por esta razón que los Países Bajos compran más del 40% del aceite de palma africana de Guatemala y que buena parte del ethanol que consumen los carros holandeses, viene de los ingenios azucareros guatemaltecos. Es por estos vínculos comerciales que nosotros como CNV Internationaal, nos hemos vuelto miembros y partícipes en organizaciones certificadoras y plataformas del sector azucarero y del aceite de palma, como son BONSUCRO y RSPO. En estos espacios multi-actores, realizamos aportes para mejorar los estándares de producción, especialmente en el tema laboral. Como organización de la sociedad civil, contribuimos de esta manera con nuestra experiencia a un mejoramiento de las relaciones laborales y la sostenibilidad de estos sectores, lo cual deriva en mayores oportunidades económicas a nivel internacional.

CNV Internationaal le ha dado seguimiento y apoyo al espacio de diálogo nacional que existe en Guatemala a través de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, establecida bajo supervisión de la OIT en el 2018 para la implementación de la Hoja de Ruta. Lamentablemente, podemos constatar que este espacio no está mostrando avances en la implementación de la Hoja de Ruta y el diálogo tripartito. De esta manera, Guatemala corre el riesgo de volver a ser cuestionado por la OIT, por no cumplir con los compromisos adquiridos. Además, con la adopción de la cuestionada ley 5257, la imagen de Guatemala internacionalmente se verá debilitada pues la esencia de las reformas de esta y otras iniciativas de ley, están seriamente cuestionadas en sus principios jurídicos y en el trasfondo político que las promueve. Se evidencia que están promoviendo la represión y el autoritarismo en lugar del diálogo social.

Señor presidente, muy respetuosamente hacemos un llamado para que su gobierno sea ejemplar en la promoción de la libre asociación, la libre expresión y el diálogo social entre los diferentes sectores en Guatemala. Evitando así el desgaste institucional y el debilitamiento del intercambio comercial internacional.

Quedamos atentos y a la disposición para cualquier consulta.

Muy atentamente,



Anneke Westerlaken
Presidente CNV Internationaal

CC:
Sr Peter Derrek Hof
Embajador
Embajada del Reino de los Países Bajos en Costa Rica

Sr Jorge Skinner-Klée Arenales
Embajador
Embajada de la República de Guatemala en el Reino de los Países Bajos

Sr Luis López Cortez
Secretario General
CGTG
Guatemala